



## BARON DE LEY RIOJA

**Madrid, a 21 Junio de 2.001**

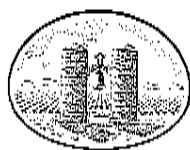
**Muy Sres. nuestros:**

**Por la presente les informamos de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BARON DE LEY, S.A., celebrada en segunda convocatoria el día diecinueve de Junio de dos mil uno.**

**En lo referente a los asuntos de carácter ordinario, la Junta General aprobó las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad y de su Grupo de Sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2.000, decidiendo que del beneficio después de impuestos de la Sociedad dominantes, que asciende a 389,66 millones de pesetas, se destinen 278,55 millones de pesetas a Reservas Especiales (Ley Foral 24/96) y el resto, esto es, 111,11 millones de pesetas, a Reservas Voluntarias.**

**Asimismo, se aprobó la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2.000.**

.../...



.../...

En cuanto a los puntos del orden del Día de carácter extraordinario, la Junta de Accionistas adoptó los siguientes acuerdos:

- **Reelegir como Auditores de cuentas de la Sociedad para el año 2.001 a DELOITTE & TOUCHE, S.A.**
- **Redenominar en euros la cifra de capital social conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 46/98 y reducir, en consecuencia, el capital social en 7.823,57 euros, resultando un capital expresado en euros, de 4.638.000 dividido en 7.730.000 acciones de un valor nominal de 0,60 céntimos de euro cada una de ellas.**
- **Renovar las autorizaciones concedidas por la Junta General de Accionistas de 27 de Junio de 2.000, al Consejo de Administración, para acordar ampliaciones de capital, emitir obligaciones y adquirir acciones propias, con los límites y por los plazos máximos legalmente posibles.**

Todas las anteriores decisiones fueron adoptadas por unanimidad y con los quórums de concurrencia legalmente exigibles para su validez.

Atentamente.